

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 24

Fecha del Traslado: 19/10/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<a href="#">05001400300320180112000</a>	Ejecutivo Singular	ARMANDO DE JESUS VARGAS ORTIZ	HUMBERTO DE JESUS VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante conforme al art.446 N.º 2 del C. G. del P., por el término de tres (03) días, dentro del cual podrán los ejecutados formular objeciones relativas al estado de cuenta, acompañando una liquidación alternativa, en concordancia con el artículo 110 ibídem.	18/10/2022	18/10/2022	20/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 19/10/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUELA ALZATE COLORADO  
SECRETARIO (A)